CONTRATO N° 177/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHÓN" - ID 406044.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SALOTEX S.R.L.** con RUC N° 80019889-1, domiciliada en Jejui Nº 128 c/ Ind. Nacional de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 490.933, dirección de correo electrónico: salotexsrl@hotmail.com, representada para este acto por el Señor LUIS EDUARDO SALOMON NUNES, con Cédula de Identidad Civil N° 1.490.720, en su carácter de Socio-Gerente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de textiles, uniforme y colchón", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406044.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 717.

CONTRATO N° 177/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHÓN" - ID 406044.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - TELAS DE GABARDINA TROPICAL, Contrato Abierto: No ,

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Telas de Gabardina	Metros	FARDO	766	Chanxing	China	7.300	5.591.800
Precio Total								**5.591.800**

LOTE N° 2 - DELANTAL PARA COCINERO, Contrato Abierto: No ,

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Delantal para cocinero	Unidad	UNIDAD	23	Ph2	Nacional	53.000	1.219.000
Precio Total								**1.219.000**

LOTE N° 3 - GORRO PARA COCINERO TIPO CHEF, Contrato Abierto: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Gorro para Cocinero	Unidad	UNIDAD	24	Ph2	Nacional	44.000	1.056.000
Precio Total								**1.056.000**

LOTE N° 4 - CAMISA PARA HOMBRE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Camisa para Hombre	Unidad	UNIDAD	50	Ph2	Nacional	54.000	2.700.000
Precio Total								**2.700.000**

LOTE N° 7 - VESTUARIO PARA QUIRÓFANO CHOMBA EN BLANCO, Contrato Abierto: No ,

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Vestuario para Quirófano, Chomba color blanco, Tamaño G	Unidad	UNIDAD	30	Ph2	Nacional	103.333	3.099.990
Precio Total								**3.099.990**

LOTE N° 8 - VESTUARIO PARA QUIRÓFANO ARCO EN C, Contrato Abierto: No ,

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Vestuario para Quirófano, Forro para arco en C	Unidad	UNIDAD	20	Ph2	Nacional	49.998	999.960
Precio Total								**999.960**

LOTE N° 11 - TELA VIOLEN, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tela Violen, color Rojo	Metros	UNIDAD	40	Chanxing	China	4.450	178.000
2	Tela Violen, color blanco	Metros	UNIDAD	40	Chanxing	China	4.450	178.000
3	Tela Violen, color azul	Metros	UNIDAD	40	Chanxing	China	4.400	176.000
4	Tela Violen, color rosado	Metros	UNIDAD	25	Chanxing	China	4.400	110.000
5	Tela Violen, color lila	Metros	UNIDAD	25	Chanxing	China	4.400	110.000
Precio Total								**752.000**

LOTE N° 18 - HILO DE FERRETERÍA GRUESA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hilo de ferretería gruesa	Unidad	UNIDAD	199	Pilar	Nacional	21.900	4.358.100
Precio Total								**4.358.100**

Total Adjudicación	**19.776.850**

SALOTEX S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 177/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHÓN" - ID 406044.

El monto total del presente contrato es de G. 19.776.850 (Guaraníes diecinueve millones setecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de las Tesorerías:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesoreria.p02@gmail.com
Contacto: Subcomisario Fredy Mendria (0983) 276.758.

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Ofic. Superior Viviana Britez Tel. (0981) 671.504

Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas
Dirección: Av. Boggiani y R.I 2 Ytororo
Correo: giraduriaiden@hotmail.com
Contacto: Suboficial Sandra Arce Tel. (0982) 105.379

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021".

SALOTEX S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 177/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHÓN" - ID 406044.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de octubre del año 2022.

LUIS EDUARDO SALOMON NUNES
Cédula de Identidad N° 1.490.720
Socio-Gerente

SALOTEX S.R.L.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA